



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 10 de noviembre de 2021.

ORDEN No.: OC/216/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MODULOS METÁLICOS PARA EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE EL SALVADOR

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MASSANA, TREJO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	24110000	61199	5	UNIDAD	<p>Módulos metálicos articulados elaborados de la siguiente manera:</p> <p>-Cinco estructuras metálicas de acuerdo a detalles proporcionados y consistirá cada una en tres paneles despleables en forma de estrella (vista en planta) con soporte principal de 2.15 mts de alto y paneles de 1.50 mts. de alto x 1.30 mts. de ancho con estructura interna de 1.20 mts. de alto x 0.80 mts. de ancho para colocar imágenes.</p> <p>-El material a utilizar para la estructura principal de tubo de hierro de 3"x2", chapa 16 ó tubo de hierro 4"x2", chapa 18 y la pestaña decorativa lateral, lámina plana desplegada de 3/4", chapa 13; los soportes principales serán apoyados sobre deslizadores niveladores de altura de 3/8".</p> <p>- Toda la estructura será pintada con capa anticorrosivo 4000 y una capa de esmalte industrial de Sherwin Williams.</p>	\$ 1,298.00	\$ 6,490.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 6,490.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Módulos a ser utilizados en el montaje de la exposición itinerante conmemorativa del bicentenario de la independencia Centroamérica 1821-2021, denominada: DE EL SALVADOR PARA EL MUNDO: NUEVAS ESPECIES PARA LA CIENCIA. Así mismo, para cumplir con la meta en el POA 2021 y en el Plan de Gobierno.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: Cambio de los bienes que al momento de la entrega pudieran presentar defectos de fabricación, golpes, rayones, etc.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 días hábiles, después de recibida la orden de compra.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los suministros será en el Museo de Historia Natural de El Salvador, ubicado en Calle Los Viveros, Colonia Nicaragua, San Salvador, previa coordinación con el Administrador de Contrato.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Saúl Alfredo Tutilla, Museógrafo MUHNES, Museo de Historia Natural de El Salvador, Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

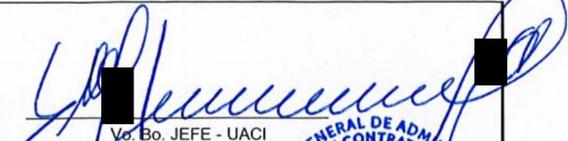
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2270-1387, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO		 Vc. Bo. JEFE - UACI
	 SUMINISTRANTE	

MASSANA, TREJO
S.A. DE C.V.
Diseño Supervisión y Construcción
San Salvador, El Salvador

ELABORADO POR: RUBÉN RODRÍGUEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA ASESORIA UACI


MASSANA, TREJO
S.A. DE C.V.
Diseño Supervisión y Construcción
San Salvador, El Salvador